

## CONCEPTOS Y DEFINICIONES

### I. CLASIFICACIÓN DE LOS PASAJEROS PARA FINES NACIONALES DE ESTADÍSTICAS DE MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE PASAJEROS

Esta clasificación de entrada y salida de pasajeros del país, se basa en la legislación nacional sobre Migración y en algunas recomendaciones internacionales propuestas por la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas.

#### A. ENTRADAS

##### 1. Visitantes:

Son los pasajeros que visitan el país por un periodo no superior de tres meses, y cuyo motivo principal de la visita no es el de ejercer una actividad que se remunere.

Los visitantes se clasifican en:

- a. **Turistas (visitantes que pernoctan):** Un visitante que permanece por lo menos una noche en un medio de alojamiento colectivo o privado en el país visitado.
- b. **Excursionistas (visitantes del día):** Un visitante que no pernocta en un medio de alojamiento colectivo o privado en el país visitado.

En esta clasificación no se consideran los viajeros en tránsito directo, que según nuestra legislación, jurídicamente, no entran al territorio nacional.

##### 2. Visitantes Temporales:

Son los pasajeros que se proponen permanecer en el país desde 91 días hasta menos de un (1) año, independientemente del motivo de viaje.

##### 3. Inmigrantes:

Son los extranjeros que llegan con intención de radicarse en el país. Abarca las siguientes subdivisiones:

- a. **Llegaron en condición de inmigrantes:** Son los extranjeros que declaran más de un (1) año, como duración de su permanencia en el país. La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas considera a este grupo como inmigrantes a largo plazo.
- b. **Obtuvieron la calidad de inmigrantes:** Se refiere a los extranjeros visitantes y visitantes temporales que entran al país y que adquieren con posterioridad, conforme a la legislación pertinente, la calidad de inmigrantes por conducto de la Dirección Nacional de Migración y Naturalización del Ministerio de Gobierno y Justicia de la República de Panamá.

##### 4. Residentes:

Corresponde a los pasajeros panameños o extranjeros que regresan y tienen su domicilio permanente en Panamá.

## **5. Con destino al Área del Canal de Panamá**

Son los miembros de las Fuerzas Armadas del Ejército de los Estados Unidos de Norteamérica y sus familiares, con destino a las bases militares acantonadas en el Área del Canal de Panamá hasta el 31 de diciembre de 1999.

**6. Pasajeros en cruceros:** Se refiere a los pasajeros que llegan por el puerto de Colón 2000 y que visitan el país por horas.

## **B. SALIDAS**

### **1. Visitantes:**

Son los viajeros que tienen su domicilio permanente en el exterior, que salen del país al término de su visita. Comprende esta clasificación a los turistas, excursionistas y visitantes temporales.

### **2. Residentes:**

Son los pasajeros panameños o extranjeros, que al salir del país declaran como país de domicilio permanente a la República de Panamá.

### **3. Procedente del Área del Canal de Panamá:**

Son los miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de Norteamérica y sus familiares, procedentes de las bases militares que estuvieron en el Área del Canal de Panamá hasta el 31 de diciembre de 1999.

## **II. AGRUPACIÓN DE LOS PUERTOS**

### **1. Aeropuerto Internacional de Tocumen:**

Constituye la fuente principal del movimiento migratorio.

### **2. Paso Canoa:**

Puerto terrestre fronterizo con la República de Costa Rica.

### **3. Balboa y Cristóbal y Colón 2000:**

Puertos marítimos de mayor importancia del sector Pacífico y Atlántico.

### **4. Otros puertos:**

Corresponde a los puertos de Aguadulce, Amador, Almirante, Bahía de Panamá, Bahía Las Minas, Bocas, Isla (aéreo y marítimo), Club de Yates (Colón), Coco Solo, Colón Container Terminal, Changuinola, Charco Azul, Chiriquí Grande, Enrique Malek, Guabito, Jaqué, Manzanillo, Marcos A. Gelabert, Puerto Armuelles (aéreo y marítimo), Puerto Obaldía, Río Sereno y Vacamonte.